

Boletín nº 8-diciembre 2022

OEI

Organización de Estados
Iberoamericanos

Organização de Estados
Ibero-americanos



Actualidad en primera infancia

Educación para el
desarrollo sostenible en
primera infancia



Red Iberoamericana de
Administraciones Públicas
para la Primera Infancia

Educación para el desarrollo sostenible en primera infancia

Ministerio de Educación y
Formación Profesional (MEFP)
España

La nueva Ley de Educación

La nueva Ley de Educación (LOMLOE), reconoce la importancia de la educación para el desarrollo sostenible, entre otros principios rectores del sistema. Incorpora por primera vez referencias explícitas a la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía Global (Mundial), reflejadas en la Agenda 2030, así como en los objetivos marcados por la Unión Europea.

El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en principios como el de la educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Asimismo, se orienta a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible y la preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento. La ley también impulsa la sostenibilidad de los centros y la vida escolar para que sean motores de transformación ecológica y social del entorno del que forman parte.

En relación a la etapa de **Educación Infantil**, su **finalidad** es contribuir al **desarrollo integral y armónico del alumnado** en todas sus dimensiones: **física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística**, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismos, así como a **la educación en valores cívicos para la convivencia**.

La Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad. Tiene **carácter voluntario** y se ordena en dos ciclos de tres años cada uno, siendo el segundo gratuito, con una tasa de participación de más del 97%.

El Gobierno, en colaboración con las Administraciones educativas, está tendiendo a la progresiva implantación del primer ciclo mediante un aumento de la oferta pública y a la extensión de su gratuidad, **priorizando el acceso del alumnado en situación de riesgo de pobreza y exclusión social** para compensar las desigualdades de origen cultural, social y económico, así como para la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.

Se incorpora a la ordenación y a los principios pedagógicos de la etapa el

respeto a la cultura de la infancia que define la Convención sobre los Derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje**.

En ambos ciclos de la Educación Infantil se establece la atención progresiva al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, y a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluyen la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud.

Además, se favorece que niños y niñas adquieran autonomía personal y elaboren una imagen de sí mismos positiva, equilibrada e igualitaria, libre de estereotipos discriminatorios.

Todo lo anterior se concreta en los **desarrollos curriculares**. La etapa de Educación Infantil supone el inicio del proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente que aparecen recogidas en la **Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018** y han sido adaptadas, en el *Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil* al contexto escolar, así como a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Dichas competencias son las siguientes: Competencia en comunicación lingüística, competencia plurilingüe, competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería, competencia digital, competencia personal, social y de aprender

a aprender, competencia ciudadana, competencia emprendedora y competencia en conciencia y expresiones culturales.



La competencia ciudadana en el currículo

Con el objetivo de sentar **las bases para el ejercicio de una ciudadanía democrática**, se ofrecen, en esta etapa, modelos positivos que favorezcan el aprendizaje de **actitudes** basadas en los **valores de respeto, equidad, igualdad, inclusión y convivencia**, y que ofrezcan **pautas para la resolución pacífica y dialogada de los conflictos**. Se invita también a la identificación de hechos sociales relativos a la propia identidad y cultura. Del mismo modo, se **fomenta un compromiso activo con los valores y las prácticas de la sostenibilidad y del cuidado y protección de los seres vivos**. A tal fin, se promueve la adquisición de **hábitos saludables y sostenibles a partir de rutinas** que niños y niñas irán integrando en sus prácticas cotidianas. Además, se sientan las condiciones necesarias para crear comportamientos respetuosos con ellos mismos, con los demás y con el medio que **prevengan conductas discriminatorias de cualquier tipo**.

Por otro lado, la **inclusión en el aula del alumnado con necesidades específicas**

de apoyo educativo acerca a los niños y niñas a la diversidad de formas de ser y estar en el mundo y les ayuda a observar cómo actúan las personas que deben desenvolverse de un modo diferente al que ellos consideran habitual.

Currículo de la etapa de educación infantil. Áreas y competencias específicas de la etapa

La organización del currículo de la etapa de Educación Infantil se organiza en **tres áreas** correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil:

- **Crecimiento en Armonía;**
- **Descubrimiento y Exploración del Entorno, y**
- **Comunicación y Representación de la Realidad.**

Estas tres áreas participan en todos los aprendizajes y contribuyen al desarrollo de todas las competencias clave establecidas, así como a la consecución de los objetivos de la etapa.

Las tres áreas deben entenderse como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí, lo que requiere un planteamiento educativo que promueva la configuración de **situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes** que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que conforman dicha realidad, desde el respeto a la cultura de la infancia.

Área 1: Crecimiento en armonía

La primera de las áreas, **Crecimiento en Armonía**, se centra en las **dimensiones personal y social del niño o la niña**, entendidas como inseparables y complementarias, que se desarrollan y regulan de manera progresiva, conjunta y armónica, aunque solo adquiere sentido desde la complementariedad con las otras dos áreas, ya que se produce en un entorno

físico y natural determinado y precisa de la utilización de distintos lenguajes y representaciones de la realidad.

Un ejemplo del tratamiento de la sostenibilidad en esta área lo tenemos en:

- a) la competencia específica:

“3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.”

- b) criterio de evaluación [ejemplos extraído del 2º ciclo]:

“3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.”

- c) y en los saberes básicos [ejemplo extraído del 2º ciclo]:

“Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionados con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno.”



Área 2: Descubrimiento y Exploración del Entorno

La segunda área, **Descubrimiento y Exploración del Entorno**, pretende favorecer **el proceso de descubrimiento, observación y exploración de los elementos físicos y naturales del entorno**, concibiéndolo como un elemento provocador de emociones y sorpresas, y tratando de que, junto con su progresivo conocimiento, niños y niñas vayan adoptando y desarrollando actitudes de respeto y valoración sobre la necesidad de cuidarlo y protegerlo. El área adquiere sentido desde la complementariedad con las otras dos, y así habrán de interpretarse en las propuestas didácticas: desde la globalidad de la acción y de los aprendizajes.

Un ejemplo del tratamiento de la sostenibilidad en esta área lo tenemos en:

- a) la competencia específica:
“3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.”
- b) en el Criterio de evaluación [ejemplo extraído del 2.º ciclo]:
“3.1 Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.”
- c) y en los saberes básicos [ejemplo extraído del 2.º ciclo]:
*“Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático.
Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales.”*

Área 3: Comunicación y representación de la realidad

Los diferentes lenguajes y formas de expresión que se recogen en esta área contribuyen al **desarrollo integral y armónico de niños y niñas**, y deben abordarse de manera global e integrada con las otras dos áreas, mediante el diseño de situaciones de aprendizaje en las que puedan **utilizar diferentes formas de comunicación y representación en contextos significativos y funcionales**.

Se pretende desarrollar en niños y niñas las capacidades que les permitan comunicarse a través de diferentes lenguajes y formas de expresión como medio para construir su identidad, representar la realidad y relacionarse con las demás personas de manera respetuosa, ética, adecuada y creativa. Por un lado, se aborda una **perspectiva comunicativa** y, por el otro, se persigue un **enfoque interactivo en un contexto plurilingüe e intercultural**.

Las competencias específicas en torno a las que se organizan los aprendizajes del área están orientadas hacia tres aspectos fundamentales de la comunicación: la **expresión**, la **comprensión** y la **interacción** para visibilizar las posibilidades comunicativas de los diferentes lenguajes y formas de expresión. Por otra parte, se incluye también una competencia específica relacionada con el **acercamiento a las manifestaciones culturales asociadas a los diferentes lenguajes** que se integran en el área, como un primer paso hacia el reconocimiento y la valoración de la realidad multicultural y plurilingüe desde la infancia.



Como conclusión podemos decir que la educación en desarrollo sostenible desde la primera infancia es **fundamental** y así se recoge en el documento final de la **Conferencia Mundial sobre Atención y Educación de la Primera Infancia** celebrada en Tashkent (Uzbekistán) en noviembre de 2022, donde se pide que se preste mayor atención a la educación medioambiental para garantizar que la concienciación sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible comience a darse en los primeros años.



Educación ambiental en el Uruguay

Autoría:

Lylieth Varela y Laura Barcia

Programa de Educación Ambiental

Dirección Nacional de Educación

Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay

PlaNEA: una construcción colectiva

Desde el año 2010 la **Red Nacional de Educación Ambiental para un Desarrollo Humano Sustentable** (ReNEA) identifica dentro de sus prioridades la necesidad de contar con un plan que delinee la Educación Ambiental (EA) en el país. Como parte de los avances de Uruguay se cuenta con esta red mixta para pensar la EA desde distintos sectores, rutas, marcos teóricos propios, líneas y principios como andamiaje para construir la espina dorsal y el espíritu educativo ambiental del país.

La ReNEA con la virtud y el enorme desafío de estar constituida por distintos sectores: Gubernamental, Educativo y organizaciones de la Sociedad Civil, se puso en la tarea de construir participativamente durante 3 años el Plan Nacional de Educación Ambiental más conocido como PlaNEA. Con reuniones y encuentros en distintos formatos participativos trazaron un documento marco. Es importante resaltar que el PlaNEA nace desde un pensamiento colectivo que se nutre de los distintos saberes, experticias y prácticas de cada una de las personas que hacen parte de la red, es un intercambio favorecido por el consenso y desde el diálogo.

La estructura del PlaNEA consta de tres partes: un documento marco general y dos

secciones específicas, una por ámbitos educativos y una por regiones del país. Como compromiso, la ReNEA reconoce el carácter dinámico del plan el cual debe ser revisado periódicamente y actualizado, con el mismo criterio de su elaboración: amplia participación y consenso. Es de destacar que este plan construye un marco teórico propio, consensuado e identitario sobre la educación ambiental y otros conceptos afines, siendo un punto de referencia para las prácticas de EA en el país, considerando a la EA como una herramienta ética, política y pedagógica.

Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable

Desde el punto de vista del PlaNEA, por lo tanto de la ReNEA, Uruguay se circunscribe en la Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable implementando la **Ley General de Educación No 18.437/2008**, la cual en su artículo 40 incorpora la EA como línea transversal en cualquiera de sus modalidades y señala que "(...) *tendrá como propósito que los educandos adquieran conocimientos con el fin de fomentar actitudes y comportamientos individuales y colectivos, para mejorar las relaciones entre los seres humanos y de éstos con el entorno. Procurará desarrollar habilidades*

para potenciar un desarrollo humano sostenible en la búsqueda de una mejora sostenida de la calidad de vida de la sociedad.” y la Ley General de Protección del Ambiente 17.283/2000 artículo 11 que menciona que: “Las entidades públicas fomentarán la formación de conciencia ambiental de la comunidad a través de actividades de educación, capacitación, información y difusión tendientes a la adopción de comportamientos consistentes con la protección del ambiente y el desarrollo sostenible.”

La EA en Uruguay se encuentra vinculada a conceptos clave como *ambiente* que trasciende la idea de la conjunción de los procesos físicos y biológicos, y agrega aspectos relacionados a la sociedad (procesos culturales, históricos, tecnológicos, políticos, económicos) en un espacio y tiempo determinado; otra definición pensada y reflexionada en la construcción del PlaNEA es la relación del concepto de **desarrollo humano sustentable**, el cual *pone el acento en la sustentabilidad integral del buen vivir individual y comunitario en armonía con la naturaleza y no en la sostenibilidad del desarrollo económico. Implica el bienestar de la sociedad en armonía con su ambiente, el bien común, la justicia, la distribución equitativa, la soberanía y la ciudadanía ambiental.*

Estos marcos normativos, los términos asociados, además de las prácticas educativas ambientales, de larga data en el país, con sus didácticas propias, desde una perspectiva de una educación ambiental crítica y comunitaria, han permitido reforzar el sentido de una EA para el Desarrollo Humano Sustentable con enormes desafíos por alcanzar, lo cual implica un cambio de paradigma.



Características de la EA en Uruguay (aportes PlaNEA)

Como punto de partida vale la pena aclarar que si bien a estas características le damos contexto país no son exclusivas de Uruguay, muchas de estas encrucijadas son compartidas con la región.

Es posible afirmar que desde hace muchos años Uruguay reúne un conjunto de experiencias en EA en la enseñanza formal y no formal, escasas de apoyo y contexto institucional. Es necesario mapear y sistematizar esta constelación de evidencias para posteriores análisis del estado actual de las prácticas.

Estas experiencias en general son desde el trabajo en territorio, vivenciales y referidas al entorno propio, pero aparecen sensibles diferencias en problematizar y contextualizar los problemas. **Su enfoque tiene mayor énfasis sobre la conciencia ecológica, la contaminación y la conservación de la naturaleza**, los aspectos sociales, económicos y políticos de la cuestión ambiental son abordados discretamente.

En la educación formal uruguaya existe enseñanza sobre ambiente en todos los niveles, incluyendo desde una educación universal hasta programas, titulaciones y cursos específicos a nivel medio, terciario y universitario. Al no estar la EA suficientemente definida ni establecida

como prioridad, la implementación queda confinada en gran medida al emprendimiento e interés docente.

Ya desde el 2014 la ReNEA advierte desde el PlaNEA que principalmente las y los educadores ambientales de Uruguay son autodidactas, realizando experiencias educativas ambientales orientadas por inspiración individual, con carencias en aspectos teóricos, informativos y didácticos.

Podemos hablar entonces de una educación ambiental dentro del sistema educativo formal y otra referida a una educación ambiental ciudadana y básica, esta última enfrenta sobre todo dificultades de implementación, la ambientalización curricular representa un desafío más profundo, de orden conceptual.

Uno de los grandes pendientes de la EA en Uruguay es la falta de instancias de formación docente. En la actualidad aún no existe una carrera de grado acreditada y acreditable y especialmente adaptada a la realidad de Uruguay. Sí existe formación a nivel de posgrado con una especialización y maestría de Educación Ambiental ofrecidas por la Universidad de la República (UdelaR) y el Consejo de Formación en Educación (CFE).

Un vacío y oportunidad identificados en la formación profesional es la ausencia de contenidos curriculares prescritos que formen a los futuros profesionales además de espacios de formación para técnicos y técnicas.

Desde el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), representado por el Programa de Educación Ambiental de la Dirección Nacional de Educación, se promueven espacios formativos acreditados para cubrir las necesidades de educación permanente. Al ser cursos que fomentan el trabajo colectivo se concretan en trayectos sostenidos en el tiempo e integran una o

más de una clase o todo el centro educativo para realizar los proyectos para aprobar estos cursos. Estos espacios de aprendizaje son facilitados para todas las personas interesadas en introducir o profundizar aspectos conceptuales y metodológicos de educación ambiental.

Experiencias con la primera infancia.

Traemos en esta ocasión tres experiencias ejemplares, desarrolladas en el marco de los cursos realizados por el MEC. Estos tres casos se realizaron a distintas escalas de la educación formal: una categoría jurisdiccional comprendiendo varias localidades de un departamento, otra institucional el cual abarca varios grados de una misma escuela y por último un solo nivel de educación inicial.



Jurisdicción departamental:

Proyecto: Hacia una educación ambiental participativa: hacer, pensar y actuar.

Este proyecto nacido del proceso educativo del MEC, se orienta como una propuesta departamental que permite implementar el PlaNEA en escuelas de inicial y primaria de varias localidades. Promoviendo la aplicación de herramientas participativas para identificar intereses, expectativas y preocupaciones de directivas, maestras/os, administrativas/os e infancias contribuye a un diálogo de saberes intergeneracional. Parte desde el conocimiento territorial, mapeando problemáticas y potencialidades ambientales con la ayuda de matrices de jerarquización lograron priorizar elementos esenciales con la competencia y la capacidad de dar respuesta desde el ámbito educativo, recurrieron a técnicas como el árbol de problemas para desmenuzar los temas comunes que causaban más interés y preocupación y poder ser contextualizados en el marco de esta propuesta jurisdiccional.

Escolar

Proyecto: Patio con juegos para grupos de Educación Inicial

Desde las percepciones y sentires de los niños y niñas de Educación Inicial (3 a 5 años) identifican colectivamente como ven y sienten el patio de juegos; a partir de distintas técnicas se logró encontrar cuáles eran los lugares favoritos, seguros, el uso del espacio común, los intereses particulares. La experiencia permitió sistematizar y validar lo hallado al estilo de asamblea para tomar una decisión colectiva.

Clase

Proyecto: Reconociendo nuestros ritmos
Este proyecto nace con el impulso de una maestra de inicial cuyo interés surgió de trabajar con el cuerpo como punto de partida para entender el territorio, las relaciones, la comunión con la vida y la naturaleza. Madres, padres, referentes,

tutores, niños y niñas de inicial, abordaron distintas lecturas corpóreas y sus ritmos humanos. Recurriendo a los sentidos y ayudándose por instrumentos como estetoscopios se sumergieron en los distintos sonidos y particularidades de los cuerpos, reconociéndose desde la singularidad hacia la pluralidad. Este proceso permitió el trabajo colectivo, la conversación de las emociones, las memorias y gracias a distintas técnicas registraron los sentires de los participantes.

Podemos concluir que estos proyectos son un fractal que reconoce como objeto de estudio de la EA a la red de relaciones mencionada por la investigadora francocanadiense, Lucie Sauvé, entendiéndolo que es esa red que abarca *a las personas, grupos sociales y el ambiente*. A su vez estos procesos demuestran que el fin de la EA no es dar respuestas o soluciones específicas a problemáticas, la educación ambiental le cede esta competencia a la gestión ambiental, sí abona un terreno para dar fertilidad a la toma de decisiones, a dar voz a todas las personas, convirtiéndose en un ejercicio ciudadano de democratizar saberes y sentires y ponerlos en diálogo, legitimando a la Educación Ambiental en esa herramienta política, ética y pedagógica definida en el PlaNEA.

El desarrollo de estas propuestas son un primer paso para dar continuidad a trayectos educativos ambientales, como los ha denominado, Laura Barcia, ese sendero que hay que transitar hacia una ciudadanía ambiental activa capaz de tomar decisiones, de generar nuevos saberes ambientales para pensar en un ambiente a la altura de lo humano y no humano, que le dé voz a todas las intersecciones, que incluya a todas las generaciones, y que responda a las particularidades de un espacio determinado para **construir un nuevo relato de las formas de relacionarnos, de habitar el mundo y de sentipensar el presente**.

Educación para el desarrollo sostenible en la infancia-Experiencia en el Ecuador

Autoría:

**Irene Lucia Vebntimilla Romo
Alegría Lucrecia Norris Crespo
Ministerio de Educación
Ecuador**

Resumen

A partir de un diagnóstico realizado entre los años 2015-2016 sobre el enfoque de la propuesta ambiental en el Sistema Educativo Nacional, se han redoblado los esfuerzos por implementar, fortalecer, innovar, contextualizar y difundir estrategias innovadoras que aseguren la idea de contar con nuevos conceptos sobre la educación ambiental para el desarrollo sostenible. En este sentido, el objetivo del presente documento es reflexionar sobre las experiencias educativas para el desarrollo sostenible realizadas en el Ecuador. Para esto ha sido necesario repensar el quehacer de la educación ambiental, por lo que se han construido redes interinstitucionales que transversalizan el empoderamiento y reconocimiento de la problemática ambiental, la implementación de los programas propiamente dichos, el aseguramiento de la sostenibilidad y la vinculación activa con el diálogo, los entornos de aprendizaje innovadores, la capacitación docente, el fortalecimiento educomunicacional, entre otros.

Palabras clave: Desarrollo sostenible, innovación, educación ambiental, comunidad educativa, estrategias.

Introducción

Desde el Ministerio de Educación se han ejecutado varios procesos para promover y fortalecer la cultura y conciencia medioambiental en toda la comunidad educativa mediante la integración y transversalización del enfoque ambiental basado en valores, orientación ética, sentido altruista, innovación y calidad en todo el sistema educativo, esto con la finalidad de formar ciudadanos ambiental y socialmente responsables en la construcción de una sociedad que se compromete con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Un ejemplo de esto fue el Programa de Educación Ambiental “Tierra de Todos” que trabajó en tres objetivos: implementar metodologías pedagógicas innovadoras, fortalecer el currículo con un enfoque ambiental e implementar buenas prácticas ambientales en el Sistema Educativo Nacional. Este programa fue implementado desde 2017 hasta 2021.

A partir de 2021 se han ejecutado varias estrategias para la promoción de la educación para el desarrollo sostenible con el fin de alcanzar la calidad educativa. A inicios de 2022 se realizaron los encuentros territoriales denominados “Diálogos EducAmbientales” en siete

provincias: Pichincha, Napo, Loja, Pastaza, Guayas, Manabí y Galápagos. Estos encuentros contaron con la participación de 207 actores entre docentes, estudiantes, instituciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil.

Estas estrategias permitieron comprender las principales necesidades, aprendizajes, retos y nudos críticos territoriales en el marco de la implementación, transversalización, contextualización y sostenibilidad de proyectos y prácticas de educación para la sostenibilidad a nivel nacional. Su aplicación permitió contar con insumos para el diseño y construcción de un plan nacional para la implementación de prácticas socioambientales en el contexto educativo.

Desarrollo

Los resultados presentados en los Diálogos EducAmbientales evidenciaron que la educación para el desarrollo sostenible debe ser incluida en los procesos de enseñanza-aprendizaje (MINEDUC, 2022), y determinaron las siguientes necesidades: fortalecer los entornos de aprendizaje innovadores y sostenibles, el empoderamiento y vinculación de la comunidad educativa, el fortalecimiento edu-comunicacional, la creación de redes colaborativas y fomentar una educación experiencial y vivencial. Todo esto dio pauta para la construcción de una herramienta emblemática, misma que se detalla a continuación.

Plan Natura: Educación, Innovación, Sostenibilidad

Este plan permite promover la educación para el desarrollo sostenible mediante la implementación de metodologías y prácticas socioambientales e innovadoras en el Sistema Educativo Nacional con el fin de promover la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y contribuir al desarrollo integral del ser humano y a hacer frente a retos globales a nivel local, regional y nacional, con pertinencia territorial, ambiental y cultural. Este plan se estructura en tres ejes, estrategias y líneas de acción:

Entornos de aprendizaje innovadores y sostenibles: desarrollados con dos planteamientos puntuales que son fortalecer las capacidades en los actores del sistema educativo a nivel nacional y fomentar la innovación en educación para el desarrollo sostenible en prácticas socioambientales dentro del Laboratorio de Innovación Educativa del Ecuador (MINEDUC E. T., 2022).

Empoderamiento y vinculación de los actores del Sistema Educativo Nacional: desarrollado con la vinculación de la comunidad educativa en clubes ecológicos, la formación permanente basada en el aprendizaje experiencial no formal, la vinculación de estudiantes en ferias y proyectos de emprendimiento y la promoción de prácticas eficaces en el entorno educativo.

Fortalecimiento edu-comunicacional: desarrollado con la creación y difusión de material edu-comunicacional y el fortalecimiento de las alianzas estratégicas.

Otro proceso que fortalece la formación integral, no solo de la niñez y la

adolescencia sino de todos los miembros de la comunidad educativa, es el “Programa Escuelas Sostenibles 2022-2025” que tiene el objetivo de promover y fortalecer la educación ambiental para el desarrollo sostenible en la comunidad educativa mediante la transversalización de la dimensión ambiental en metodologías y/o proyectos transformadores e integrales, esto con la finalidad de formar ciudadanos/as ambiental y socialmente responsables, comprometidos con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.



Este programa cuenta con los siguientes componentes base:

- **Gobernanza:** implementación de estructuras educativas y eficientes para la gestión del programa.
- **Gestión ambiental:** garantiza una política de gestión ambiental institucional como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje de las y los estudiantes.
- **Vinculación:** integra iniciativas y actividades exitosas de educación ambiental involucrando a las familias, consejos consultivos locales, organizaciones civiles y academia.

- **Fortalecimiento de capacidades:** refuerza las capacidades de docentes, directivos y asesores para mejorar la transversalización de la educación ambiental en las unidades educativas.

Conclusiones

Con estos antecedentes, el Ministerio de Educación del Ecuador ha logrado trazar un camino que aborde la temática ambiental, no solamente con los procesos realizados sino también con los que se están cimentando en propuestas futuras, esto debido a que el ambiente y las formas de abordarlo, protegerlo y estudiarlo están en constante cambio. Es necesario en este sentido evaluar y replantear las herramientas de forma continua, trabajando sobre las ya impulsadas y generando nuevas activaciones.

El desarrollo sostenible y la innovación deben estar a la vanguardia en lo referido a la sostenibilidad; reto que está en planteamiento continuo y permanente. Cabe recalcar que no se escatimarán esfuerzos en mantener alianzas y crear nuevos vínculos para el trabajo conjunto interinstitucional tanto con entidades públicas como privadas y organismos no gubernamentales, a fin de consolidar aún más la divisa que se requiere alcanzar a nivel nacional.

Referencias

Ministerio de Educación. (2022). *Revive los Diálogos educambientales*.

MINEDUC. Ministerio de Educación. (2022). *Memorias de las mesas de diálogo para la construcción del Laboratorio de Innovación Educativa del Ecuador*. Editorial Don Bosco

OEI

Organización de Estados
Iberoamericanos

Organização de Estados
Ibero-americanos



C/ Bravo Murillo 38
28015 Madrid, España
Tel.: +34 91 594 43 82
Fax.: +34 91 594 32 86

oei.int

 Organización de Estados Iberoamericanos

 Paginaoei

 @EspacioOEI

 @Espacio_OEI

 Organización de Estados Iberoamericanos